



CHECK LIST AUTORELLENABLE

Certificación Unidades de Terapia intravítrea

CRITERIOS PRELIMINARES

	SI	No
¿Dispone el centro de una UTI?		
¿Para su creación se han basado en el documento publicado por la SERV titulado "UNIDAD DE TERAPIA INTRAVÍTREA: Consenso Clínico*?"		
¿Cuenta la Unidad con un Responsable de la misma?		

ESTÁNDARES DE CALIDAD

Certificación Unidades de Terapia intravítrea

<u>Criterio</u>	<u>Nivel</u>	<u>Cumplimiento</u>	
Estructura			
Criterio E01: Tomógrafo de Coherencia Óptica (OCT)			
¿Disponen de un OCT de uso preferencial para la UTI?	1	SI	NO
Criterio E02: Personal administrativo			
¿Disponen de personal fijo para la gestión la agendas de la UTI?	1	SI	NO
Criterio E03: Personal de enfermería			
¿Disponen de personal de enfermería entrenado?	1	SI	NO
Criterio E04: Personal técnico			
¿Disponen de personal técnico?	3	SI	NO
Criterio E05: Optotipos ETDRS			
¿Disponen de optotipos ETDRS?	2	SI	NO
¿Disponen de un optotipo ETDRS por sala de evaluación?	3	SI	NO
Criterio E06: Sala de tratamiento/ procedimientos			
¿Disponen de una sala de tratamiento por cada 35 procedimientos/día?	1	SI	NO
Criterio E07: Historia clínica electrónica			
¿Trabajan con Historia clínica electrónica?	2	SI	NO
Criterio E08: Análisis de datos			
¿Disponen de un sistema informático para análisis de datos?	3	SI	NO
Criterio E09: Gestión de citas			
¿Disponen de un sistema informático que lo permita?	2	SI	NO
Criterio E10: Protocolo de pruebas			
¿Cuentan con un protocolo de pruebas?	2	SI	NO



Proceso			
Criterio P01: Ruta asistencial	2	SI	NO
Criterio P02: Derivación de pacientes	2	SI	NO
Criterio P03: Información a pacientes/familiares	2	SI	NO
Criterio P04: Evaluación de resultados	3	SI	NO
Criterio P05: Formación continua del personal	1	SI	NO
Criterio P06: Diagnóstico precoz	2	SI	NO
Criterio P07: Control de incidencias de seguridad	1	SI	NO
Criterio P08: Control de riesgos.	1	SI	NO
Resultado			
Criterio R01: Capacidad de respuesta	1	SI	NO
Criterio R02: Acto único	1	SI	NO
Criterio R03: Flujo y circuitos	1	SI	NO
Criterio R04: Admisión	3	SI	NO
Criterio R05: I + D	3	SI	NO
Criterio R06: Seguridad del paciente	1	SI	NO
Criterio R07: Evaluación de la efectividad (I)	1	SI	NO
Criterio R08: Evaluación de la efectividad (II)	2	SI	NO
Criterio R09: Aprovechamiento de los recursos	2	SI	NO
Criterio R10: Adecuación terapéutica	1	SI	NO
Criterio R11: Satisfacción de los pacientes	2	SI	NO
Criterio R12: Calidad de vida	3	SI	NO



INDICADORES Y JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

Certificación Unidades de Terapia intravítrea

2.1_Estructura

Criterio E01: Tomógrafo de Coherencia Óptica (OCT)..... Nivel 1

La Unidad de Terapia Intravítrea (UTI) deberá contar con, al menos, un Tomógrafo de Coherencia Óptica (OCT) por cada sala de pruebas tratamientos/procedimientos.

Debe disponer, como mínimo, de una OCT de uso preferencial para la UTIV. **Justificación:** Observación directa, mostrar al evaluador cual es el OCT

Criterio E02: Personal administrativo Nivel 1

La UTI deberá contar con una unidad administrativa con personal adscrito que garantice la continuidad del trabajo o, al menos, un personal administrativo con adscripción fija para la gestión de las agendas por cada unidad.

Justificación: observación directa, mostrar al evaluador quien es la persona en el momento de la evaluación

Criterio E03: Personal de enfermería..... Nivel 1

La UTI deberá contar con una dotación de enfermería proporcional a la carga de trabajo esperado por cada sala de tratamiento/procedimiento y una por cada sala de prueba.

Justificación: observación directa. Registro de recurso humanos. Dotación de enfermería proporcional a la carga de trabajo por cada sala de tratamientos+sala de pruebas (deberá disponer como mínimo de una enfermera por cada sala de tratamiento / y de una persona cualificada para realizar pruebas por cada sala de prueba: sala prueba-OCT (el evaluador puede ser médico/enfermera/optometrista/técnico de imagen/persona certificada para ensayos clínicos en captura de imágenes) sala de valoración de la agudeza visual -AV- (el evaluador puede ser médico/enfermera/optometrista/persona certificada para ensayos clínicos en AV (si/no).

Mostrar al evaluador quienes son las personas correspondientes el día de la evaluación. Deberá mostrarse un organigrama del listado del personal con el Curriculum Vitae -CV- (similar a *delegation log*) firmado por la persona que solicita la acreditación de la UTI (miembro de SERV).

Criterio E04: Personal técnico Nivel 3

La UTI deberá contar con una dotación de optometristas o perfil profesional acreditado que realice esta función y que esta dotación sea proporcional a la carga de trabajo esperada.

Justificación: observación directa. Registro de recurso humanos. mismos requisitos que Criterio E04 pero especializados (ej. OCT y AV realizados por Optometrista, Retinografías realizadas por técnico en fotografía oftalmológica).



Criterio E05: Optotipos ETDRS Nivel 2/3

La Unidad de Terapia Intravítrea (UTI) deberá contar con una dotación de optotipos ETDRS proporcionales a la carga de trabajo esperada.

La UTI deberá contar, al menos con un optotipo ETDRS, para conseguir un nivel 2 y uno por cada sala de pruebas en las que se evalúe la AV para alcanzar un nivel 3.

Justificación: observación directa.

Criterio E06: Sala de tratamiento/ procedimientos..... Nivel 1

Una sala de tratamiento por cada 35 procedimientos/día

(número de procedimientos anuales/nº de días de terapia intravítrea= 1 sala por cada 35)

Justificación: observación directa de las dependencias y del número de procedimientos realizados por cada sala.

Criterio E07: Historia clínica electrónica Nivel 2

La Unidad de Terapia Intravítrea (UTI) debe contar con sistema de Historia Clínica Electrónica que permita acceder a la información del paciente al servicios médicos y niveles asistenciales.

Justificación: observación directa en el momento de la evaluación.

Criterio E08: Análisis de datos..... Nivel 3

La Unidad de Terapia Intravítrea (UTI) debe contar con herramientas para el análisis de datos de pacientes de manera integrada. Necesidad de disponer de un sistema informático que lo permita.

Justificación: observación directa en el momento de la evaluación.

Criterio E09: Gestión de citas Nivel 2

La Unidad de Terapia Intravítrea (UTI) debe contar con un protocolo interno de gestión de citas que permita la automatización de citas sucesivas. Necesidad de disponer de un sistema informático que lo permita.

Justificación: observación directa en el momento de la evaluación.

Criterio E10: Protocolo de pruebas Nivel 2

La Unidad de Terapia Intravítrea (UTI) debe contar con un protocolo de pruebas a realizar tanto para el diagnóstico como el seguimiento de los pacientes.

Justificación: Enviar el documento a la comisión evaluadora.

2.2_Proceso

Criterio P01: Ruta asistencial..... Nivel 2

La UTI deberá contar con una ruta asistencial.

Justificación: enviar el protocolo de actuación y se observará in situ su cumplimiento.

Criterio P02: Derivación de pacientes Nivel 2

La UTI verificará la adecuada derivación de los pacientes para lograr mayor efectividad terapéutica. Deberá basarse en los criterios de derivación que aparecen en el documento de consenso.

Justificación: mostrar protocolo organizativo. El evaluador seleccionará al azar 10 historias clínicas para verificar su cumplimiento.

Estándar de cumplimiento >70%.

Criterio P03: Información a pacientes/familiares Nivel 2

El paciente y/o su familia y cuidador debe disponer de información (comprensible, necesaria y oportuna) sobre evolución de su enfermedad y de las alternativas terapéuticas posibles para participar en la toma de decisiones.

Justificación: encuestas de satisfacción.

Estándar de cumplimiento >85%.

Criterio P04: Evaluación de resultados Nivel 3

La UTI debe trasladar a un plan de mejora anual los resultados de las evaluaciones con PREM y PROM.

Justificación: disponer de un plan de mejora anual de la UTI. Mostrar al evaluador.

Criterio P05: Formación continua del personal Nivel 2

La UTI debe asegurar la formación continuada de su personal por medio de diferentes actividades docentes en el año.

Justificación: Registro de actividades docentes de la unidad.

CV médicos bien docentes o asistentes en cursos o congresos con contenido relacionado a terapia intravítrea (mínimo 2 reuniones al año).

Firma de los médicos que justifiquen que forman a los miembros del equipo

explicando Documento de la UTI (sesión clínica anual, recogida de firmas, necesario para reacreditación).



Criterio P06: Diagnóstico precoz..... Nivel 2

La UTI debe garantizar un diagnóstico y tratamiento precoz disponiendo de un protocolo de atención a pacientes de derivación inmediata (24-48 h) o preferente (30 días).

Justificación: como Criterio P02.

Criterio P07: Control de incidencias de seguridad Nivel 1

El personal de la UTI realiza reportes en el sistema de notificación y registro de incidentes de seguridad del centro. Justificación: Sistema de Notificación de Eventos Adversos del Centro.

Justificación: deberá mostrarse un protocolo de la Unidad que justificando que existe este sistema de notificación de incidentes.

Criterio P08: Control de riesgos Nivel 1

Se aplicarán de forma sistemática procedimientos y herramientas adecuadas para reducir riesgos conocidos.

Justificación: deberá existir un protocolo de la Unidad justificando que existe listado de verificación (paciente, ojo marcado, lado, profilaxis....similar a cirugía intraocular en quirófano: PAUSA QUIRÚRGICA, CHECK list de quirófano).



2.3_Resultado

En todos los criterios que sea necesario se comprobará de manera aleatoria en 20 historias clínicas de pacientes que los datos corresponden con los datos reportados por el centro (a ser posible pacientes con al menos un año de seguimiento).

Criterio R01: Capacidad de respuesta..... Nivel 1

UTI asegura su capacidad de respuesta.

Sistemas de información: Pacientes atendidos en 90 minutos o menos /total de pacientes atendidos.

Justificación:

Sistema informático o apuntado a manos (listado últimos 30 días naturales antes de la evaluación). Necesario sistema informático para el segundo año (reevaluación).

Estándar de cumplimiento >85%

Criterio R02: Acto único Nivel 1

Organización para ver pacientes en acto único.

Sistema de información: Pacientes atendidos en acto único/total de pacientes atendidos).

Justificación:

Sistema informático o apuntado a mano o comprobación de las agendas (listado últimos 30 días naturales antes de la evaluación). Necesario sistema informático para el segundo año (reevaluación).

Estándar de cumplimiento >95%

Criterio R03: Flujo y circuitos..... Nivel 1

Se asegura el flujo y circuito adecuados con altos estándares de calidad que incluye accesibilidad a tratamiento apropiado.

Sistema de información: Pacientes valorados en 2-4* semanas desde la derivación/total de pacientes (desde el oftalmólogo general hasta el que realiza el tratamiento).

Justificación: Sistema informático o apuntado a mano o comprobación de las agendas (listado últimos 30 días naturales antes de la evaluación). Necesario sistema informático para el segundo año (reevaluación).

*Cumplimiento según patologías:

4 semanas en edema macular diabético (EMD) y oclusiones venosas

2 semanas en Neovascularizaciones Maculares-NVM (DMAE, miópica, idiopática,etc...)

Estándar de cumplimiento>90%



Criterio R04: Admisión adecuada en la UTI
(adecuación)..... Nivel 3

Pacientes atendidos en la UTI con una derivación inadecuada / Total de pacientes.

Justificación: igual Criterio R03.

Estándar de cumplimiento <15%

Criterio R05: La UTI deberá ser activa en I+D.....
Nivel 3

Número de publicaciones, participaciones en congresos y ensayos clínicos de la UTI
anualmente.

Justificación: memoria anual del Servicio/Instituto de Investigación del Hospital o CV del
personal de la UTI.

Estándar de cumplimiento: 1 publicación Q1/Q2 y 2 comunicaciones en congresos nacionales/
internacionales

Criterio R06: Seguridad del paciente..... Nivel 1

Seguridad del paciente

Indicador 1: pacientes que desarrollan endoftalmitis/total de pacientes

Indicador 2: pacientes que desarrollan DR/total de pacientes

Indicador 3: pacientes que desarrollan cataratas yatrogenias/total de pacientes

Indicador 4: pacientes que desarrollan hemorragias vítreas/total de pacientes

Justificación: basado en las historias clínicas y registro de la Unidad. Como en el Criterio P07.

Estándar de cumplimiento <3%.

Criterio R07: Evaluación de la efectividad (I) Nivel 1

Evaluación de la efectividad de las intervenciones terapéuticas (I)

Justificación: demostrar un AUDIT del propio centro que mide los resultados en AV para cada
patología unidad (DMAE, EMD,...). Se solicitará el segundo año. Para el primero bastará con
mostrar que se están recopilando los resultados. Necesario sistema informático para la
reevaluación.

Indicador 1: variación de la agudeza visual al ingreso y egreso de la UTI por alta

Al menos el 90% deben de ganar 6 letras el primer año.

Indicador 2: Nuevos casos de ceguera (dato poblacional)/Total de pacientes.



Criterio R08: Evaluación de la efectividad (II) Nivel 2

La UTI llevará a cabo de forma sistemática la evaluación de la efectividad de las intervenciones terapéuticas (II).

Pacientes con fracaso o abandono terapéutico / Total de pacientes.

Justificación: mostrar los resultados. Necesario sistema informático para la reevaluación.

Estándar de cumplimiento <15%

Criterio R09: Aprovechamiento de los recursos Nivel 2

La UTI asegurará un adecuado aprovechamiento de los recursos de la unidad.

Número de inyecciones aplicadas (en cada anualidad) considerando el primer, segundo y tercer año de tratamiento (media y total) / número de pacientes atendidos de cada subgrupo.

Justificación: mostrar los resultados. Necesario sistema informático para la reevaluación.

Estándar de cumplimiento >95%

Criterio R10: Adecuación terapéutica..... Nivel 1

Adecuación terapéutica.

Pacientes que cumplen con la fase de carga/total de pacientes.

Justificación: demostrar con la historia clínica.

% porcentaje del último año.

Se revisarán in situ 20 historias al azar para comprobar veracidad.

No se tendrán en cuenta los pacientes que abandonan el tratamiento por cambiar de centro.

Estándar de cumplimiento >90%

Criterio R11: Satisfacción de los pacientes Nivel II

La UTI perseguirá entre sus objetivos la satisfacción de los pacientes.

Justificación: encuesta de satisfacción.

Estándar de cumplimiento >85%

Criterio R12: Calidad de vida Nivel III

La UTI perseguirá entre sus objetivos la mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Justificación:

- Test VFQ-25. (es la que usan en ensayos clínicos, es un prom).
- Brief Impact of Vision Impairment Profile.

Estándar de cumplimiento >85%